

Alerta: Prohibieron la venta de una salsa de tomate fabricada en la provincia de Mendoza

24/02/2025



La **Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)** dispuso la prohibición de la elaboración, fraccionamiento y comercialización de las salsas de tomate de la marca “*La Convicción*” en todo el territorio nacional.

La medida se adoptó tras detectar que estos productos **carecen de registros sanitarios obligatorios**, lo que los convierte en ilegales según la normativa vigente.

La decisión fue tomada a partir de un informe emitido por la **Dirección de Nutrición e Higiene de los Alimentos de la provincia de Mendoza**, que alertó sobre la comercialización de estos productos sin la debida certificación.

Una inspección realizada en un comercio de **Lavalle** confirmó la venta de envases de 330, 500 y 950 gramos de salsa de tomate que presentaban estas irregularidades y fueron decomisados por incumplir el Código Alimentario Argentino.

El Departamento de Inocuidad Alimentaria de Mendoza verificó que ni el Registro Nacional de Producto Alimenticio (RNPA) ni el Registro Nacional de Establecimiento (RNE) estaban asociados a estos productos, lo que impide garantizar su origen, condiciones de elaboración e inocuidad.

En consecuencia, la **ANMAT** decidió **prohibir** su distribución en todo el país, incluyendo plataformas de venta en línea.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/prohibieron-la-venta-de-una-salsa-de-tomate-fabricada-en-mendoza-por-problemas-sanitarios/>